

DECRETO ALCALDICIO N° 3009 /

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 12 de Octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 431 de fecha 11.10.2012 del Dpto. de Rentas Municipal, mediante el cual solicita autorizar devolución de pago de derechos Municipales por ocupación de Puesto Feria Libre sector Los Lirios del Sr. Néstor Fernando Molina Latorre, Rut 15.123.421-6, por un monto de \$ 6.189, en atención a que no hay disponibilidad de cupos en esta feria libre.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 6.189 a don Néstor Fernando Molina Latorre, Rut. N° 15.123.421-6, correspondiente a valor cancelado por concepto de Derechos de instalación en Feria Libre sector Los Lirios, en atención a que no hay cupo disponible.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 26.01.001 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/OLP

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dpto. Rentas (1)

Archivo.-


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)